

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica el listado solicitudes adjudicatarias de una ayuda en el marco de la “VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación”

Mediante Resolución del Rector de fecha 25 de noviembre de 2021, se acuerda la aprobación y publicación de la “VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación, que es modificada por la resolución rectoral del 7 de febrero de 2022 en su apartado de dotación económica e imputación presupuestaria.

Para la valoración de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, constituida de conformidad con el Punto Séptimo de dicha Convocatoria, se reunió con fecha 28 de enero de 2022, resolviendo la elección de los solicitantes a los que se les concede la ayuda, que es presentada al Rector de esta Universidad.

A la vista de dicha propuesta de la Comisión de Evaluación,

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar, en el marco de la “VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación” las ayudas referidas a las personas que a continuación se citan, para la ejecución de los proyectos por ellos solicitados y en las cuantías que se detallan.

Proyecto	Nombre	Ayuda Adjudicada
Oferta 1. Voluntariado en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. Vulnerabilidad Energética (3 meses)	Javier Beltrán Sampol	2.500€
Oferta 2. Voluntariado en la Universidad de La Guajira, Colombia. Vulnerabilidad Energética (3 meses)	Guillermo Recio Herráiz	2500€
Oferta 3. Voluntariado en Educación Virtual en el Centro de Educación Virtual en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador (3 meses)	Paula Villagra Domínguez	2.500€
Oferta 4. Voluntariado en UNAN-Managua. Inclusión educativa de colectivos vulnerables (3 meses)	Marie Adriaenssen Ortiz	2.500€
Oferta 5. Monitor voluntario de Prensa Escuela Universidad Autónoma del Caribe, Colombia (3 meses)	Alberto Ortega Manzanares	2.500€
Matrimonio infantil y derechos de los niños, niñas y adolescentes en comunidades nativas del Perú: la comunidad Ashaninka (2 meses)	Marta Soria Heredia	2.050€

Página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-02-2022 12:12:54



Niñas y niños defensores de los derechos humanos desde los movimientos sociales en México. Recopilación y sistematización de la información e historia (3 meses)	Gabriela Velásquez Crespo	2.500€
--	---------------------------	--------

SEGUNDO: Proceder a la publicación de lo acordado para que, en el plazo de 10 días naturales, los beneficiarios de las ayudas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, procedan a su aceptación.

TERCERO: En el caso de que la beneficiaria de la Oferta 4 renuncie a la ayuda o no la acepte en el plazo indicado, se aprueba la siguiente lista de reserva:

Proyecto	Nombre
Oferta 4. Voluntariado en UNAN-Managua. Inclusión educativa de colectivos vulnerables	Lucas González de Alba

CUARTO: La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe,

El Rector

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-02-2022 12:12:54

